

Medellín, 8 de abril de 2022.

PARA: EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente.

DE: MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios

Asunto: Justificación adición 1 y ampliación 4 a la orden de servicios 202000176-26

En cumplimiento del artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, reglamento de contratación de la ESU, a continuación, se expone la razón por la cual se justifica la ampliación y adición a la orden de servicios **202000176-26 – U.T SERVIBUHO**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5117
ORDEN DE SERVICIO	202000176-26
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
OBJETO:	<i>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.”</i>
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$3.262.749.528)
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN SE SERVICIO:	DESDE EL PRIMERO (1) DE JUNIO DE 2021 HASTA EL VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 1	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 1	31 DE DICIEMBRE DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 2	31 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 2	30 DE ENERO DE 2022
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 3	30 DE ENERO DE 2022
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 3	30 DE ABRIL DE 2022
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 4	30 DE ABRIL DE 2022
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 4	26 DE JUNIO DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN 1	NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS. (\$976.040.990)
VALOR TOTAL D LA ORDEN DE SERVICIO	CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO. (\$4.238.790.518)

2. ANTECEDENTES:

- A. El día 5 de abril de 2022, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y el **INSTITUTO TÉCNICO METROPOLITANO -ITM-** se suscribió el otrosí No. 3 al contrato No. 5117 de 2021.
- B. En el referido otrosí las partes acordaron: “: *Modificar la CLAUSULA TERCERA del contrato inicial, DURACIÓN DEL CONTRATO en el sentido PRORROGAR el Contrato Interadministrativo 5117 de 2021 en 57 DÍAS. incluida la presente prórroga el plazo del contrato se fijará en 391 DÍAS.*” Es decir, hasta el día 26 de junio de 2022 o hasta agotar recursos.
- C. Que en el mismo otrosí las partes decidieron también modificar la cláusula CUARTA del contrato interadministrativo 5117 de 2021 quedando así: “*valor del contrato en el sentido de adicionar los recursos del contrato interadministrativo 5117 de 2021 en la suma **DE MIL VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M.L (\$ 1.026.404.706)***”.
- D. Que del recurso adicionado corresponde a recurso administrar la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS. (\$976.040.990)**
- E. Que se hace necesario para el desarrollo natural y correcto del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 5117** ampliar el plazo y adicionar el recurso a la **ORDEN DE SERVICIO 202000176-26** suscrita con el **ALIADO PROVEEDOR, UT SERVIBUHO.**

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere ampliar y adicionar la orden de servicio 202000176-26 para garantizar la prestación del servicio de vigilancia y el cumplimiento del contrato interadministrativo 5117 de 2021.

4. PRECISIONES

La ampliación y adición a la orden de servicios 202000176-26 suscrita con la **U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA** e identificada con el **NIT. 901439510** se considera necesaria para la ejecución material y financiera del acuerdo marco 202000176.

Que en coherencia con los postulados y criterios de planeación contractual y de servicios es importante la ampliación y adición de la ya mencionada orden de servicio para el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 5117.**

El citado contrato se ha desarrollado con normalidad bajo las especificaciones del pliego de condiciones, el cual a la fecha de la presente justificación posee vigentes las pólizas de garantía como se detallan a continuación.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/06/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/06/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/12/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$5.736.773.424	23/12/2020	25/06/2022
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
GASTOS MEDICOS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022

5. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, o reglamento de contratación de la ESU, manifiesta que:
“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse

AMPLIACIÓN N°4 y ADICIÓN 1 A LA ORDEN DE SERVICIO N°26 DEL ACUERDO MARCO No
202000176

ALIADO PROVEEDOR:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
NIT:	901.439.510-9
ACUERDO MARCO No:	202000176
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	23/12/2020
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO 26:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$3.262.749.528)
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN SE SERVICIO:	DESDE EL PRIMERO (1) DE JUNIO DE 2021 HASTA EL VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 1	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 1	31 DE DICIEMBRE DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 2	31 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 2	30 DE ENERO DE 2022
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 3	30 DE ENERO DE 2022
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 3	30 DE ABRIL DE 2022
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 4	30 DE ABRIL DE 2022
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 4	26 DE JUNIO DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN 1	NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS. (\$976.040.990)
VALOR TOTAL D LA ORDEN DE SERVICIO	CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO. (\$4.238.790.518)

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

La presente constituye la ampliación 4 y adición 1 a la Orden de Servicio N°26 del Contrato 202000176, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.”**.

CONSIDERACIONES

- A. El día 5 de abril de 2022, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y el **INSTITUTO TÉCNICO METROPOLITANO -ITM-** se suscribió el otrosí No. 3 al contrato No. 5117 de 2021.
- B. En el referido otrosí las partes acordaron: *“: Modificar la CLAUSULA TERCERA del contrato inicial, DURACIÓN DEL CONTRATO en el sentido PRORROGAR el Contrato Interadministrativo 5117 de 2021 en 57 DÍAS. incluida la presente prorroga el plazo del contrato se fijará en 391 DÍAS.”* Es decir, hasta el día 26 de junio de 2022 o hasta agotar recursos.
- C. Que en el mismo otrosí las partes decidieron también modificar la cláusula CUARTA del contrato interadministrativo 5117 de 2021 quedando así: *“valor del contrato en el sentido de adicionar los recursos del contrato interadministrativo 5117 de 2021 en la suma **DE MIL VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M.L (\$ 1.026.404.706)**”*.
- D. Que del recurso adicionado corresponde a recurso administrar la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS. (\$976.040.990)**
- E. Que se hace necesario para el desarrollo natural y correcto del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 5117** ampliar el plazo y adicionar el recurso a la **ORDEN DE SERVICIO 202000176-26** suscrita con el **ALIADO PROVEEDOR, UT SERVIBUHO**.

F. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5117
CENTRO DE COSTOS	33027
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-1
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022000428
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000479
VALOR	\$976.040.990
DESCRIPCIÓN	ITM

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar la **ORDEN DE SERVICIO** No. **202000176-26** desde el 30 de abril de 2022 hasta el 26 de junio de 2022.

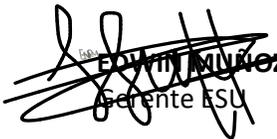
SEGUNDO: Adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO** No. **202000176-26 NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS. (\$976.040.990)**

TERCERO: Las garantías contractuales para esta orden de servicio están cubiertas con las garantías expedidas con la suscripción del Acta de Inicio del Acuerdo Marco 202000176 DE 2020.

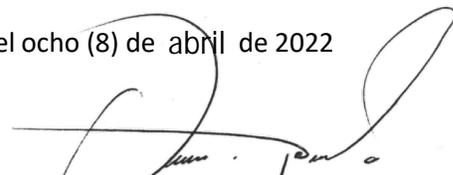
CUARTO: Al recibo del presente documento, el **ALIADO**, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el ocho (8) de abril de 2022



EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente ESU



OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo-Subgerente de Servicios
Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General
Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuestos
Revisó: Mercedes Grajales Ceballos – Abogada - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica
Revisó: Pablo Arturo Vásquez Arboleda – Contratista – Unidad de Vigilancia
Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2022000428

Número: 2022000428

Expedición: Abril 08/2022

Vencimiento: Abr. 08/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);

Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2022 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	976,040,990		33027	5117 DE 2021 AD 1 ITM VIGILANCIA ITM
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	45,866,145		33028	CI 202100059 DE 2021 VIGILANCIA MUSEO CASA DE LA MEMORIA

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

Total: 1021907135

SON: UN MIL VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: 5117 DE 2021 AD 1 ITM VIGILANCIA ITM. Y CI 202100059 DE 2021 VIGILANCIA MUSEO CASA DE LA MEMORIA. RAD. INT. 2022003550 C. GARCIA. (M. PATIÑO).

Res / Rad: 2022003550

VIGENCIAS FUTURAS

RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
----------------	-------------	-------	-------



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2022000479

Fecha: Abril 08/2022

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2022 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	226,700	226,700	33026	202100120 DE 2021 AD 2 VIGILANCIA	202000176-6-9	EDP 2022000420

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

Total: 226700 226700

SON: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD).ITM . RUTA N. MUSEO DE LA MEMORIA. RAD. INT. 2022003553. C. GARCÍA.

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto

Número: 2022000479

Fecha: Abril 08/2022

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2022 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	45,866,145	45,866,145	33028	CI 202100059 DE 2021 VIGILANCIA	202000176-19-2	EDP 2022000428

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

Total: 46092845 46092845

SON: CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD).ITM - RUTA N.Y MUSEO CASA DE LA MEMORIA. RAD. INT. 2022003553. C. GARCÍA.

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2022000479

Fecha: Abril 08/2022

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2022 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	976,040,990	976,040,990	33027	5117 DE 2021 AD 1 ITM VIGILANCIA ITM	202000176-26-1	EDP 2022000428

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

Total: 1022133835 1022133835

SON: UN MIL VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD).ITM . RUTA N. MUSEO DE LA MEMORIA. RAD. INT. 2022003553. C. GARCÍA.

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto